



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Buenos Aires, 16 de marzo de 2022

**RES. CM N° 40/2022**

**VISTO:**

La Actuación TEA N° A-01-00002971-4/2022, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 7/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Dra. Gisela Candarle, en su carácter de Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, promueve la realización del Proyecto “Podcast Frecuencia Judicial”.

Que el citado proyecto tiene por objetivo generar contenido a través del formato PODCAST mediante el cual se produzca y difunda información vinculada al acceso a la justicia en el ámbito de la CABA.

Que el objetivo específico del proyecto es el de promover un espacio de información sobre deberes y derechos fundamentales; desarrollar contenidos a partir de relevamientos sobre necesidades e intereses efectuados en territorio; producir notas y entrevistas con informantes claves; registrar y sistematizar la experiencia de manera de poder difundirla en diversos medios de comunicación.

Que la realización del Proyecto no implica erogación presupuestaria alguna.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 7/2022, propuso aprobar la realización del proyecto en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización del Proyecto “Podcast Frecuencia Judicial”, cuyos fundamentos, como Anexo, forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 40/2022**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

**Res. CM N° 40/2022 – ANEXO**

**PROYECTO: PODCAST "Frecuencia Judicial"**

**1.- OBJETIVOS**

**Objetivo general**

- Generar contenido a través del formato PODCAST mediante el cual se produzca y difunda información vinculada al acceso a la justicia en el ámbito de la CABA.

**Objetivos específicos**

- Promover un espacio de información sobre deberes y derechos fundamentales.
- Desarrollar contenidos a partir de relevamientos sobre necesidades e intereses efectuados en territorio.
- Producir notas y entrevistas con informantes claves.
- Registrar y sistematizar la experiencia de manera de poder difundirla en diversos medios de comunicación.

**2.- FUNDAMENTO**

El presente proyecto propone crear y producir un nuevo canal de comunicación con la ciudadanía vinculado al acceso a la justicia mediante la utilización del formato PODCAST.

El PODCAST es una herramienta de comunicación en formato de audio que se encuentra en auge. Entre sus características y ventajas podemos destacar:

- Se escuchan a demanda.
- Se reproducen en cualquier dispositivo digital.
- Es accesible a todo el público, incluido los jóvenes.

El PODCAST permite su difusión a través de todas las redes y canales de comunicación del Poder Judicial de la Ciudad, para abordar temas actuales de interés y brindar información sobre servicios o derechos vinculados a nuestra jurisdicción. El PODSCAST también puede insertarse en algún programa de materia conexas emitido por radio pública.

El formato PODCAST debe su denominación a un término de habla inglesa que se forma a partir de la unión de las palabras POD (public on demand) y broadcast (“transmisión” o “emisión” en inglés). Los mismos pueden ser radiofónicos (contenidos radiales que pueden volver a escucharse con posterioridad a su emisión en una plataforma de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

podcasting) o podcasts creados especialmente para el medio digital. Los dos poseen la misma naturaleza y comparten la estructura, género y lenguaje propios de la comunicación sonora.

Se trata de un tipo de formato que permite profundizar en los temas abordados con mayor detenimiento. Los PODCASTS tienden a la especialización, el análisis y la reflexión dado que cuentan con límites temporales no tan pautados como en la radio y responden a otra lógica en cuanto a su disponibilidad.

Los PODCASTS a crearse a partir del presente proyecto podrán transmitirse a través de todas las redes y canales de comunicación del Consejo de la Magistratura o insertarse dentro de diversos programas radiales pertenecientes a la señal pública.

### **3.- CONTENIDO**

Los contenidos se generan a partir de:

- a) Entrevistas a magistrados, funcionarios o empleados de la Justicia CABA, invitados externos y/o especialistas en diversas materias.
- b) Bloques de temas vinculados a derecho a la información, la salud, infancia, educación, adultos mayores, derecho del consumidor, niños, niñas y adolescentes, etc.
- c) Agenda de temas que se constituirá de acuerdo a necesidades detectadas en relevamientos en territorio.

**4.- ORGANIZACIÓN/EQUIPO DE TRABAJO.** A los fines de armar el PODCAST y la definición de sus contenidos, se conforma un equipo de trabajo de coordinación y producción con miembros de las áreas participantes del proyecto.

El **equipo de trabajo** contemplará los siguientes roles:

**1) Locutor/Entrevistador**

**2) Equipo editorial:** definición de temas y forma de abordaje.

**3) Productor/Coordinador:** armado del podcast. Coordinación de entrevistas, llamados y todo aquello que implique la organización y creación del contenido.

### **5.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

El presente proyecto no requiere erogación económica alguna.

### **6.- ÁREA A CARGO:**

- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

### **7.- ÁREAS PARTICIPANTES**

- Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales (PAJDU).

- Dirección General de Comunicación Estratégica – Departamento de Prensa y Difusión.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

- Se invita a los Señores Consejeros que estén interesados a sumarse al presente proyecto para la elaboración de los contenidos.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

